

Multan a consejeros por desacato

VÍCTOR FUENTES

Un juez federal de Colima impuso ayer una multa de 54 mil 285 pesos a cada uno de los 11 integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), por desacatar una suspensión provisional que, desde el 24 de septiembre, les prohibió seguir adelante con los preparativos para la elección judicial de 2025.

Francisco García Contreras, Juez Segundo de Distrito en Colima, hizo efectiva la advertencia que

había enviado al INE desde el 4 de octubre, cuando conminó a los consejeros a cumplir su orden de no emitir los acuerdos necesarios para implementar la elección de juzgadores.

Las multas serán notificadas al SAT, al que corresponde ejecutarlas como créditos fiscales.

Los consejeros están expuestos a que se acumulen multas como esa, así como denuncias ante la FGR por desacato, pues jueces de varios estados han concedido unas 140 suspensiones

para frenar diversos aspectos de la elección de 2025.

La primera de esas suspensiones la concedió García Contreras, quien decidió imponer la multa después de que la Junta Local Ejecutiva del INE en Colima le informó que no se podía frenar la elección judicial, pues así lo determinó el Tribunal Electoral federal.

El INE también argumentó que el Ministro Juan Luis González Alcántara se negó a suspender la reforma, como pidieron partidos de oposición.

